

Shushufindi, 23 de Enero del 2019.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DAGLIC S.A.

Señora.-

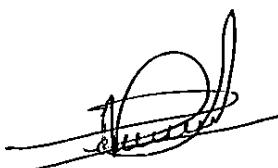
LILIAN TEMILDA CHIMBORAZO BOSQUEZ .-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DAGLIC S.A.**, por unanimidad de votos, en sesión del día 23 de Enero del 2019, procedió a nombrar a usted como **GERENTE**, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos de la Compañía.

"**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DAGLIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, celebra el veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, ante la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, Notaria la Doctora Nora Beatriz Culqui García.

Atentamente.



NELSON DAVID GUANOLUISA PILAMONTA
C.C. 050255794-5.

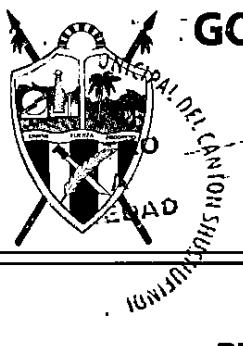
Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía, otorgado por la junta general ordinaria y universal de Accionistas de la compañía, **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DAGLIC S.A.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, 23 de Enero del 2019.



LILIAN TEMILDA CHIMBORAZO BOSQUEZ
C.C.210098945-4.
GERENTE

P.B
19/02/19 16:42
Nº TRAMITE: 11155-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 7828220





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON

SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que, bajo la partida número 13, Folio No. 58 hasta 60vta, con fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DAGLIC S.A., A favor de: CHIMBORAZO BOSQUEZ LILIAN TEMILDA.- Certifico.- Shushufindi, trece de Febrero del dos mil diecinueve.

Dra. Sara Magdalena Serrano Ortega

REGISTRADORA

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD
FUERZA

UNION

PROGRESO

